

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000026  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RICACHON S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA RICACHON S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-14305 el 18 de diciembre de 1989. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 14305 el 18 de diciembre de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Constelmo Valarezo de Brborich y Oscar Viteri Swett, ecuatorianos, casados, y domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/15'500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/13'000.000,00 en especie mediante el aporte de un bien inmueble.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quince mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la quince mil quinientas, inclusive.

Guayaquil, 21 de diciembre de 1989

*Miguel Martínez Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL